



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE AMBALEMA TOLIMA

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE AMBALEMA – TOLIMA. SEPTIEMBRE 30 DE 2022. Se deja constancia que el día 08 de Septiembre del 2022 se fijó en lista por un (1) día la liquidación de costas realizada por la secretaria, y posteriormente se corrió traslado por el término de 3 días. La parte contraria guardó silencio. Días inhábiles 10 y 11 de Septiembre del 2022. Días hábiles 9, 12 y 13 de Septiembre de los corrientes. Pasa al despacho.


CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO
SECRETARIO

Ambalema, Septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2.022)

Radicado:	2006-00056
Proceso:	Alimentos
Demandante:	AMANDA LUCIA PARRA PARAMO
Demandado:	JAIRO ARNOLDO BEJARANO REINA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como la liquidación del crédito obrante de folio 342, no fue objetada por su contraparte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P, el titular de este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ

Calle 8 No. 5-33 Ambalema
Teléfono (098) 2 856 040